

## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 14-10**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 25 de febrero de 2014, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN:** 

**Por cuanto:** A finales del mes de diciembre de 2013 se aprobó la otorgación de aumentos exorbitantes para diez personas que ocupan puestos de confianza en la Presidencia y la Administración Central (AC) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).

M

**Por Cuanto:** Entre los 10 empleados de confianza más favorecidos con aumentos exorbitantes están el Director de Finanzas (\$60 mil de aumento), la Directora de Retiro (\$48 mil de aumento) y una ayudante especial del Director de Asuntos Legales (\$32,800 de aumento).

**Por Cuanto:** Para la Universidad de Puerto Rico, el costo total de los aumentos para estas 10 personas en puestos de confianza alcanzan casi el cuarto de millón de dólares (\$210,000 en aumentos salariales más los correspondientes aumentos en beneficios marginales).

Por Cuanto: Los problemas que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico son conocidos e incluyen una gran burocracia gubernamental, un déficit en el presupuesto anual, insuficiencias de fondos en las pensiones de empleados gubernamentales y más de siete años de recesión económica. Por lo que el Gobierno está en una situación difícil en la que el servicio a la deuda pública y sus costos fijos son elevados, su liquidez es estrecha, y su acceso a los mercados financieros es limitada.

**Por Cuanto:** Aunque el gobierno de PR ha tomado puntuales y enérgicas medidas para aumentar los recaudos y reformar los sistemas de retiro para mejorar la situación crediticia del País, las casas acreditadoras de la deuda de PR, S&P, Moody's, y Fitch juzgaron en las primeras semanas de febrero de 2014 que el perfil crediticio del Gobierno del ELA no era compatible con las características de los bonos de grado de inversión. En consecuencia, degradaron la deuda de P.R. y de muchas de sus agencias a nivel especulativo y han insistido ante el Gobierno en la necesidad de tomar medidas de control y reducción del gasto público.

**Por Cuanto:** La Universidad de Puerto Rico recibe la mayor parte de su presupuesto de fondos del Gobierno de Puerto Rico, conforme a la prioridad que le merece a nuestro país la educación, por lo que compete también a la Universidad hacer uso de los recursos con la mesura que se requiere en este momento.

**Por Cuanto:** No es aceptable la justificación esbozada por la alta gerencia universitaria de que los salarios de estos funcionarios agraciados deben estar equiparados a los de funcionarios correspondientes en el mercado extramuros a la UPR. La determinación de dichos aumentos bajo tal justificación sería discriminatoria, pues tales argumentos no son aplicados al considerar los salarios del resto del personal universitario.

**Por Cuanto:** La Oficina del Gobernador ha impartido directrices de austeridad para todas las agencias y corporaciones públicas en el Gobierno de Puerto Rico, lo que incluye una reducción en el gasto de un 2% de lo presupuestado para el 2013-2014.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez,

- 1. Exige urgentemente que la Junta de Gobierno revierta los aumentos de salario exorbitantes a los 10 funcionarios de la AC-UPR, según instaurados en diciembre de 2013.
- 2. Mientras los aumentos de estos diez funcionarios agraciados estén en vigor, interpretamos como injusto cualquier directriz de la Junta de Gobierno o la Presidencia que conlleve a una reducción de salarios o de beneficios para los otros empleados de la UPR o cualquier medida que redunde en un aumento a los costos de matrículas o cuotas de sus estudiantes.
- 3. Solicita a sus representantes en la Junta Universitaria, administradores, claustrales y estudiantiles, que planteen este reclamo en dicho Foro.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a todos los otros senados académicos del Sistema, en forma electrónica al personal docente del RUM y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce, en Mayagüez, Puerto Rico.

Secretaria